

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0102/18

VISTO:

El desarrollo de la Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología a desarrollarse el día 29 de junio del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que las Ferias Educación, Artes, Ciencias y Tecnología son el resultado de un proceso que se inicia en las aulas, a partir de la inquietud de los estudiantes con el acompañamiento de sus docentes.

Que estos proyectos forman parte de los procesos permanentes de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan tanto en espacios de educación formal, es decir en el ámbito escolar, como en espacios de educación no formal, como lo son los clubes de ciencias, CAI, CAJ, etc. con el objeto de mejorar la calidad educativa.

Que en la década del sesenta, tuvo su primera expresión la iniciativa de reunir en actividades colectivas de presentación e intercambio público de trabajos de indagación, tanto a nivel nacional como en la Provincia de Buenos Aires.

Que estos encuentros anuales se desarrollan en distintos puntos geográficos del territorio y se han sucedido de manera casi ininterrumpida.

Que los estudiantes parten de saberes ya adquiridos, y construyen nuevos saberes “integrados” sobre un determinado tema que les resulte relevante.

Que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Que parte de la construcción de la democracia es apoyar y acompañar las políticas de enseñanza y de aprendizaje de la ciencia y la tecnología.

Que la educación propicia la formación de sujetos críticos, al proponer herramientas metodológicas para comprender y transformar constructivamente su entorno político, social, económico, ambiental, tecnológico y cultural.

Que es preciso que el Estado, en tanto garante de lo público y representante de las voces múltiples que lo integran, pueda anticipar nuevas configuraciones sociales y generar los espacios para que ese debate y esa construcción sean realmente colectivos. Así, las Ferias de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología pueden pensarse como uno de esos espacios que apunten a la construcción de futuros deseados en la formación de sujetos reflexivos, críticos y autónomos.

Que participan expositores de establecimientos educacionales de todos los niveles (Inicial, Primaria, Secundaria y Superior –Formación Docente y Tecnicaturas- Los CEF, CEC, CAJ, CAI, Clubes de Ciencias y otros) y modalidades de todo el sistema educativo bonaerense (Educación Común, Artística, Intercultural Bilingüe, Ambiental, Técnico Profesional, Especial, Adultos, Formación Profesional, entre otras.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

DECRETO:

ARTICULO 1º) Declárese de Interés Deliberativo la Feria de Educación, Artes, Ciencias
===== y Tecnología 2018, a desarrollarse el día 29 de junio del corriente año en
el Distrito.-

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la Presente Disposición a la Inspectora Jefe Distrital
===== Prof. Claudia Aspiroz.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE